

LA REPRESIÓN POLÍTICA EN LANZAROTE Y
FUERTEVENTURA DURANTE LA GUERRA CIVIL
(1936-1939)

JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN
LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
SERGIO MILLARES CANTERO
ALEXIS ORIHUELA SUÁREZ
MIGUEL SUÁREZ BOSA

I. LA SITUACIÓN EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA: DE LAS ELECCIONES DEL FRENTE POPULAR AL 18 DE JULIO

Tal como analiza el profesor Millares Cantero, en su libro sobre las elecciones en la provincia de Las Palmas: «La división de las derechas —Meisistas versus Guerristas— generó confusionismo cara a las urnas y este confusionismo llevó al retraimiento de parcelas de potencial electorado derechista, preferentemente en Lanzarote y Fuerteventura». No obstante esto es indiscutible y casi abrumador el triunfo de las denominadas candidaturas «antirrevolucionarias» en ambas islas, tal como refleja con nitidez el siguiente cuadro.

	Elec	Vot.	%	F. P.	%	Rad/agr	%	A. P.	%
Fuerteventura	7.075	3.446	48,70	786	22,86	1.873	54,35	670	19,44
Lanzarote	12.675	6.209	47,57	1.126	18,67	2.883	47,81	1.979	32,82

Fuente: libro de Agustín Millares (1).

A destacar de estos resultados la fuerte abstención en ambas islas que superó el 50%, lo que perjudicó sobre todo a las candidaturas derechistas. No obstante, esta aplastante victoria puede matizarse al menos, por las denuncias del Frente Popular sobre presiones caciquiles y fraudes electorales. Así, reflejar en el sentido indicado la opinión de Ángel González Brito que, tras las elecciones fue nombrado Delegado de Gobierno del Frente Popular —opinión manifestada en entrevista personal—; también en ese sentido una denuncia concreta, la de Alfredo Santana Sánchez, maestro nacional de Betancuria, que en *El Tribuno* de fecha 21 de febrero del 36, arremete contra el anterior delegado de gobierno, Antonio Hernández Mauricio, al que acu-

¹ MILLARES CANTERO, A.: *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*, pág. 50.

sa de obligar a los componentes de la mesa electoral de Betancuria a cambiar el acta electoral, porque resultaba favorable al Frente Popular. Sin embargo, oficialmente sólo Arrecife y Puerto Cabras arrojaron resultados favorables a las candidaturas del F.P.; lo que evidencia la intacta supervivencia del poder caciquil en sendas islas.

Tras las elecciones, el proceso de crispación social y política observable hasta cierto punto en Gran Canaria y Tenerife, en el marco de la aguda crisis económica que sufrían las islas, no es equiparable a la situación de Fuerteventura y Lanzarote; islas, en las que persiste la triple característica que señala Millares Cantero como condicionante de fondo de los resultados electorales en las citadas: caciquismo, analfabetismo y nula organización campesina. Esta realidad es corroborada por un informe del Delegado Gubernativo tras el triunfo del levantamiento militar, afirmando que:

«No existen y no han existido partidos debidamente organizados, lo más que ha habido en estos últimos tiempos y antes del 16 de febrero fue una reunión de amigos, que creían los amos del pueblo, que se repartían los cargos públicos (...) con sus consiguientes enchufes». Y añade:

«Lo íntimo de cada habitante de Fuerteventura es conservador y en las elecciones votaban con los amos de la tierra que cultivaban o del comerciante que les fia lo necesario»².

Esta imagen aparentemente idílica también se reproduce en los informes emitidos por los ayuntamientos de Lanzarote y dirigidos al Gobernador Civil, después de la victoria de las izquierdas el 16 de febrero:

«El estado político-social es de verdadero orden aun contando con una población marinera bastante elevada, la que con excepción de una huelga hace varios años que duró más de un mes, no ha vuelto a registrar ningún conflicto social digno de mención. Las orientaciones políticas locales son: Izquierda Republicana, Socialista y por otra parte Radical y de derechas». Arrecife 5 de marzo de 1936³.

Las nuevas autoridades del Frente Popular proceden a revocar todos los ayuntamientos de mayoría derechista, nombrando gestoras en su sustitución. Será precisamente en Lanzarote en donde, en estas nuevas gestoras municipales, entrarán directamente representantes de las Federaciones obreras.

Tras esta aparente calma se asiste, no obstante, a un proceso de organización obrera y política, que en el caso de Fuerteventura se localizará sobre todo en Tuineje y Puerto Cabras. Nos viene a dar la razón otro informe del Delegado de Gobierno en el que dice:

² A.H.P.L.P. Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. julio 1936. Informe de la situación política y social de la isla de Fuerteventura redactado por el Delegado gubernativo.

³ *Ibidem*.

«En la capital del municipio —Tuineje— es difícilísimo encontrar personas apolíticas o que no sean manejadas por los caciques que tan desgraciadamente han dirigido las políticas de derechas (sic.) de este pueblo y que han sido la causa del incremento notorio que en Gran Tarajal tomaron las izquierdas y empezaba a sentirse en el embarcadero de Tarajalejo hoy afortunadamente cortado de raíz este último»⁴.

En efecto en Gran Tarajal los republicanos de izquierda organizaban la **UNIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS DE GRAN TARAJAL**; el otro núcleo de organización obrera se localiza en Puerto Cabras en donde —según informe que se acompaña— se desarrolla el sindicato U.G.T. con unos 150 afiliados y también C.N.T. con una cifra similar. A la vez se inicia el proceso de construcción del P.C.E., del que serán impulsores Manuel Machín y Cayetano Rendón. Todo esto nos da como conclusión del período un incipiente encuadramiento obrero y campesino que será abortado de raíz por el triunfo del levantamiento militar.

Los acontecimientos que siguen al citado levantamiento del 18 de julio en las islas de Lanzarote y Fuerteventura se pueden enmarcar en una doble característica: de un lado el ya reseñado carácter de feudos caciquiles que, a pesar de los intentos republicanos, aún seguían conservando ambas islas y de otro lado, la propia orientación del levantamiento militar inicialmente concebido como un golpe de tipo clásico y por lo tanto, fundamentalmente, interesado en controlar los centros decisivos del poder republicano en las islas —ubicados lógicamente en ambas capitales de provincia— y en aplastar cualquier intento de resistencia, que de manera realmente efectiva sólo podía darse en ambos centros urbanos. Ambas características fundamentan el hecho de que la «transición» del poder republicano al nuevo poder militar se hiciera en las islas estudiadas sin enfrentamientos armados o resistencia popular —casos excepcionales— en relación a la práctica totalidad del archipiélago, en el que de una u otra forma se desarrollaron incidentes y se protagonizaron enfrentamientos. Este carácter que podemos denominar extra-insular e inducido desde Las Palmas lo evidencia, asimismo, el relativo «impasse» que se produce en ambas islas y que durará hasta finales de julio, principios de agosto —fecha precisamente en la que empezarán a producirse las primeras detenciones—. Situación esta que será aprovechada por las fuerzas del caciquismo en ambas islas para hacerse con el control de la situación, mientras en alguna medida los destacamentos militares y la Guardia Civil permanecen a la expectativa en espera de órdenes. Datos que apuntalan esta hipótesis lo constituyen los hechos siguientes:

— Los periódicos de Las Palmas en su crónica informativa sobre la situación tras el 18 de julio apenas hablan de Lanzarote y Fuerteventura y sólo el 23 se refieren a las mismas en titulares de páginas interiores, en los

⁴ A.H.P.L.P., Doc., Gobierno Civil, Orden Público, Leg. abril 1936.

que se puede leer: «situación de absoluta normalidad en Lanzarote y Fuerteventura». Lo que contrasta con las crónicas de pueblos del interior o de otras islas.

— El desalojo de Ángel González Brito por las fuerzas militares de la Delegación de Gobierno no se produce hasta el 23 de julio —según testimonio personal del citado— saliendo de la misma sin oponer resistencia pero, eso sí, dando vivas a Azaña y a la República. Curiosamente no será detenido hasta finales de julio.

— Sobre la acción y el control de la derecha local, un informe dirigido por el nuevo Delegado de Gobierno al Gobernador Civil, que refleja, asimismo, la relativa pasividad de los militares en Fuerteventura explicando sus causas:

«El Delegado de Gobierno de Fuerteventura al Gobernador Civil: solicitud de 60 fusiles para armar núcleos de resistencia y vigilancia ciudadana, porque se desconfía del destacamento de Fuerteventura, ya que el oficial no controla a sus soldados —dice el mencionado informe en Fuerteventura a 1 de agosto de 1936⁵.

No obstante, la inexistencia de resistencia popular y el carácter pacífico de la transición de poderes, muy pronto se hará sentir la represión.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA REPRESIÓN EN FUERTEVENTURA

Tanto las cifras como las características de la represión franquista en Fuerteventura debemos considerarlas absolutamente provisionales, debido sobre todo a la ausencia de documentación y entrevistas orales, que sin duda permitirán engrosar notablemente la lista de detenidos y aclarar aspectos de la represión hoy todavía no aclaradas. Hecha esta salvedad, no obstante se puede resaltar el carácter limitado de la represión y las detenciones, cuestión explicable por el clima político ausente de conflictividad al que nos hemos referido y por la actitud de las «nuevas autoridades insulares» que, generalmente, tendían a rebajar los hechos imputables a los republicanos majoreros en términos que se pueden calificar de, simplemente, realistas.

A pesar de esto la represión que tuvo lugar se dirigió, siguiendo las pautas generales en el resto de las islas, contra los dirigentes obreros y las autoridades del período republicano —sobre todo durante el Frente Popular—. Sus características más destacadas fueron:

— Inicialmente se producen unas cuantas detenciones —pocas— en los meses de agosto-octubre del 36, algún tiempo después del levantamiento militar, pero el grueso de las detenciones se realiza desde abril del 37 hasta

⁵ *Ibidem*, Leg. agosto 1936.

finales del mismo año. Esto se inscribe en el marco general de la represión en las islas que, en el caso de Gran Canaria, se recrudece tras el fallido intento de asalto al cuartel de la Isleta de diciembre del 36.

— En relación a los grupos profesionales afectados por la represión, cabe destacar a los obreros, sobre todo marineros, y a los funcionarios.

— En cuanto a la filiación política de los detenidos existe la característica común de ser simpatizantes del Frente Popular, menos los detenidos por motivos más generales (posesión de armas, etc.); y entre los simpatizantes del F.P. resalta la detención de un grupo de marineros de tendencia comunista en abril de 1937.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA REPRESIÓN EN LANZAROTE

Al triunfar el movimiento militar en la totalidad de las islas del Archipiélago, sofocado el más importante núcleo de resistencia en la isla de La Palma, las nuevas autoridades militares inician una nueva etapa con un objetivo claro: la destrucción de la obra republicana y la represión contra cualquier persona que se hubiera destacado en el régimen anterior, sobre todo a partir de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.

En Lanzarote, gracias a la correspondencia oficial de la Delegación del Gobierno en la isla ⁶, hemos podido obtener una información valiosísima que nos ha permitido desvelar una serie de características generales de la represión en la isla, y, también, acercarnos a los mecanismos represivos empleados, lo cual arroja luz para comprender el fenómeno en la globalidad del Archipiélago y, en particular, en las mal llamadas «islas menores».

En circular enviada por el Gobierno Civil de Las Palmas al Delegado del Gobierno, con fecha de 1 de agosto de 1936, se dan las oportunas instrucciones con el objetivo de «conseguir la normalidad absoluta de vida». Para alcanzarla nombran comisiones gestoras en todos los ayuntamientos, integradas éstas por elementos de comprobada militancia derechista (miembros de Acción Popular, e independientes monárquicos) y afines al nuevo régimen. También el Gobierno Civil ordena la formación «de un núcleo de jóvenes de 20 a 30 años, de buena conducta, patriotas entusiastas... para garantizar... el orden público y la tranquilidad de los vecinos...», autorizándoles a llevar armas facilitadas por la autoridad militar. Finalmente, se solicita «detallada relación de los vecinos que se hayan distinguido por sus ideas o conducta exaltada extremista...», así como «las Asociaciones de carácter político y social, informando de sus respectivas actividades y perjuicios que hayan podido ocasionar» ⁷.

⁶ Este fondo documental de la Delegación de Gobierno de Lanzarote se localiza en el Archivo Municipal de Arrecife A.M.A.

⁷ Oficio del Gobierno Civil de Las Palmas a la Delegación de Gobierno de Lanzarote de 1 de agosto de 1936, A.M.A.

Establecidas estas directrices, el Delegado del Gobierno, Eugenio Rijo Rocha, activa la maquinaria represiva, obviamente obedeciendo órdenes de las autoridades de Las Palmas en el sentido de informar sobre las actividades de los republicanos de izquierdas, socialistas, comunistas y cenetistas para, con posterioridad, proceder a la detención de los que desde Las Palmas le indiquen.

En el Cuadro anexo que acompaña este capítulo detallamos cada uno de los detenidos que hemos podido descubrir a la luz de la documentación consultada que, por razones obvias, no son todos los que la sufrieron, pero creemos se acerca bastante al número total de detenidos. En total hemos contabilizado 73 apresados en la isla de Lanzarote, lo que supone un número considerable si tenemos en cuenta el bajo nivel de crispación social que se detecta en los últimos meses del régimen republicano.

No sólo hay que buscar la causa de detención en la actividad política ejercida durante el régimen republicano, también destacan otros motivos: negarse a colaborar con las nuevas autoridades, difundir noticias contrarias a los sublevados, enfrentamientos verbales con elementos parapoliciales de Falange, la desertión del Ejército, la huida de Las Palmas y el refugio en Lanzarote de personas vinculadas con la República, la posesión de algún tipo de arma o de libros contrarios a la ideología de los sublevados y la mera posesión de insignias y atuendos de izquierda.

La mayor parte de los detenidos están domiciliados en Arrecife, aunque algunos provienen de Haría, Teguiise, San Bartolomé, Mala, Tías, e incluso del islote de Alegranza.

Como se aprecia en la relación nominal casi todos los detenidos van a parar a Las Palmas, lugar donde se concentra la maquinaria represiva de la provincia, ingresando éstos en los distintos campos de internamiento. Algunos presos se quedan en Lanzarote, sobre todo los detenidos en 1937-38 por poseer armas de fuego y otros delitos menores. A éstos la autoridad militar no los reclama y previsiblemente salen en libertad al poco tiempo. Otro caso es el de los enviados a Las Palmas, que fueron, en su mayoría, procesados y encarcelados algunos años ⁸.

Hay que destacar el caso de Manuel Fernández Hernández, de profesión periodista, acusado de «menosprecio a la patria» por escribir unas cuartillas contra el General Sanjurjo. Fue detenido el 30 de septiembre de 1936 en Arrecife, trasladado a la capital de la provincia, y el 6 de octubre, a los seis días de su ingreso en el Campo de Concentración de la Isleta, muere y según las informaciones que poseemos a causa de las palizas que recibió en dicho campo de internamiento ⁹.

⁸ No hemos podido hasta ahora confeccionar la ficha completa de cada detenido, es decir, tiempo de permanencia en la cárcel, si estuvo inmerso en algún proceso o Consejo de Guerra, tiempo de condena, etc. Cuando consultemos la documentación militar podremos completar las fichas de los detenidos.

⁹ Este hecho nos lo confirma parcialmente un telegrama enviado por el Gobierno Civil de Las Palmas a la Delegación de Gobierno en el que dice lo siguiente: «Contesto su telegrama

No nos consta otro caso de muerte, aunque no lo descartamos sobre todo cuando accedamos a los archivos militares, fuente imprescindible para conocer esta época de represión generalizada. Sí tenemos casos de palizas y maltratos, e incluso el de una denuncia —que por lo visto se le da curso extrañamente— a un cabo que se «excedió en sus funciones de custodia a detenidos».

Otro aspecto interesante es el de la maquinaria represiva que se monta en la isla. La insuficiencia de las fuerzas existentes con anterioridad al movimiento rebelde llevan al Gobernador Civil a tomar algunas medidas necesarias para ejercer la represión con mayor efectividad. En primer lugar nombra a Fernando Díaz García, agente de investigación y vigilancia, como encargado del orden público en Lanzarote ¹⁰. Asimismo, en agosto de 1936, se envían desde Las Palmas a diez guardias civiles para tareas de orden público y como refuerzo de la guarnición existente ya en la isla ¹¹.

También son destacables las medidas dictadas desde Las Palmas para implantar el nuevo régimen en la isla, medidas que tenían el objetivo de borrar del mapa cualquier signo externo que hiciera recordar a los conejeros la obra del régimen republicano. En agosto de 1936 se ordena sea izada la antigua bandera nacional bicolor en todos los edificios públicos de la isla sustituyendo la corona real por la mural. A propósito de este hecho se registra un incidente con el Subdelegado Marítimo de Lanzarote, Pedro Cantero Arozeña, que se negó durante varios días a izar la nueva enseña. Esto llevó a las autoridades a investigar los antecedentes políticos del mencionado cargo, aunque con posterioridad no fue acusado de hecho alguno.

A comienzos del curso escolar son repuestos los crucifijos en las aulas, los cuales habían sido retirados por la República al convertirse el Estado en laico. Meses más tarde, en las escuelas, se cambian los nombres antiguos por «otros nombres, personalidades o glorias regionales o nacionales para sustitución de aquéllos cuando sean antipatrióticos o anticatólicos» ¹².

Una medida coercitiva está destinada a controlar un medio de comunicación tan importante como es el cine y que en aquella época registraba un crecimiento espectacular en cuanto al número de espectadores. Las autoridades franquistas temen la difusión de ideas ajenas a su credo político, y por esta razón crean una Delegación Militar de Censura de Películas de la provincia de Las Palmas, nombrando para Lanzarote a Leopoldo Díaz Suárez como Delegado Censor de ese organismo ¹³.

Los cambios en las denominaciones de las calles tienen un carácter me-

ocho actual informándome comisaría de vigilancia que Manuel Fernández Hernández falleció hace tres días en el Campo de Concentración de la Isleta en esta Capital». Telegrama con fecha 11 de octubre de 1936.

¹⁰ Oficio del Gobierno Civil a Delegado de Gobierno, de agosto de 1936, *A.M.A.*

¹¹ *Ibidem*, de 31 de agosto de 1936.

¹² Telegrama de Gobierno Civil a Delegado de Gobierno de 6 de enero de 1937, *A.M.A.*

¹³ Oficio de la Delegación de Censura de Películas de Las Palmas a Delegado de Gobierno de 2 de marzo de 1937, *A.M.A.*

nos centralizado pues las órdenes no emanan del Gobierno Civil ni del Delegado Gubernativo, sino por elementos falangistas que toman la medida saltándose los cauces oficiales y escribiendo los nuevos letreros sin la necesaria rotulación y relieve. El Delegado Gubernativo acusa de ligereza a los espontáneos, pero apoya la acción al ordenar «que esos letreros sean colocados en debida forma con las letras en relieve sobre azulejos...» Los nuevos nombres son: 18 de julio, General Goded, General Mola, General Balmes, Avda. del General Franco, Calvo Sotelo, José A. Primo de Rivera y, por último, Ruiz de Alda, todas ellas de Arrecife ¹⁴.

Finalmente, hemos de decir, a modo de conclusión, que la represión ejercida en Lanzarote, no sólo a nivel de detenidos sino también en el control férreo en todos los órdenes de la vida ciudadana, es estricta y severa. Quizá se diera una tímida actitud benevolente del Delegado del Gobierno, sobre todo para con los elementos republicanos moderados, pero el papel que se le encomendó desde Las Palmas lo cumple a la perfección y sus informes son muchas veces la base para las actuaciones represoras posteriores. De cualquier manera, y como conclusión, hemos de decir que la represión ejercida fue absolutamente desproporcionada y no se correspondía con el clima social que había imperado en Lanzarote durante la República.

IV. LA DEPURACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA ISLA DE LANZAROTE

Del colectivo de funcionarios republicanos depurados en la España franquista sobresaldrá el de los enseñantes, y entre ellos el de los maestros. Como se sabe la República prestó especial atención a las Normales y a la Enseñanza Primaria, y la puesta en vigor del «Plan profesional» proporcionó un contingente de maestros con un alto nivel intelectual y profesional, de probada fe republicana. Prueba de este hecho será el importante papel político que jugarán fuera de las aulas en partidos de izquierdas, ocupando alcaldías y concejalías en Arucas, Gáldar, Telde, Santa Lucía, Firgas, Teguiise, etc. También dará fe de este hecho el elevado nivel de sindicación en el único sindicato de izquierdas existente, la F.E.T.E., donde militaban todas las variantes políticas progresistas, y que agrupaba a casi la mitad de los 513 maestros de la provincia. La represión no se limitaría sólo al campo profesional, pues bastantes de ellos pagarían sus ideales republicanos con la prisión e incluso con la muerte. Entre estos últimos podemos citar en Gran Canaria al comunista Luzgerico Martín Valverde, maestro de Moya, fusilado a los pocos días de acabar la guerra, o el catalán Francisco Prat Soler, maestro en Valle de los Nueve en Telde, fusilado de manera irregular sin juicio, o Juan Rubio Pérez asesinado en Cádiz. Entre los encarcelados podemos citar a Valentín Gómez Gil, Enrique Caro Aguilar, Arturo Soriano García, Arturo

¹⁴ Oficio del Delegado de Gobierno al Ayuntamiento de Arrecife de 28 de agosto de 1936, A.M.A.

Sánchez Sánchez, Julián Caparrós Morata, Antonio Pascua Muñoz, etc. Incluso los hubo huidos hasta mayo de 1944 como el alcalde y maestro de Fargas Manuel Hernández Quintero que permaneció en los montes del Hierro hasta la fecha anterior. De Lanzarote es el maestro Andrés Hernández Brito, condenado a muerte por su participación en la defensa de Arucas pero que al igual que los demás encartados en su causa verán conmutada esta pena. En su caso es de destacar que tres días después de pronunciada la sentencia su familia junto con el Delegado del Gobierno, el Alcalde de Arrecife y otras autoridades de Lanzarote pedirán su indulto¹⁵. También de esta isla serán detenidos Domingo Barreto Barreto, maestro de Teguiise, Antonio Guadalupe Verde de San Bartolomé y algún otro. Sin embargo esta represión sería minoritaria respecto a las depuraciones con las subsiguientes pérdidas de empleo temporales o definitivas, traslados forzosos, pérdidas de antigüedad y otras formas de castigo que afectaron a casi la mitad de los maestros de la provincia. Valga como ejemplo que el 21 de octubre de 1936 la Cooperativa de Consumo de Funcionarios explica al Gobierno Civil que debido a que muchos de sus afiliados han seguido comprando a cuenta y están suspendidos de empleo y sueldo tenían una deuda de 17.305 pesetas, de las cuales correspondían a maestros 9.104¹⁶.

Desde fechas muy tempranas los sublevados organizan la depuración de los maestros como vemos en la petición que hacen el 24 de agosto de 1936 al Delegado gubernativo de Lanzarote, ordenándole que remita una relación de las «ideas políticas de los maestros, así como si se han dedicado a propaganda de tipo político o social dentro o fuera de la escuela»¹⁷. En la respuesta se señalan los nombres de cinco maestros izquierdistas, si bien se suaviza la denuncia con expresiones como: «que no se han significado en propaganda pública» o que «creo que algunos están arrepentidos»¹⁸. Un mes más tarde la Inspección de Enseñanza solicita al Gobierno Civil que le proporcione información sobre los maestros de la provincia en que se haga constar la filiación política, la actividad política o social y la actitud ante el Movimiento, y las ideas morales y religiosas que propagaban¹⁹. Esta represión terminará encausándose a través de una «Comisión Depuradora de Enseñanza», que en julio de 1937 estaba formada por el Gobernador Civil, el siniestro Antonio García López, como presidente, Guillermo Camacho como secretario, y dos clérigos Manuel Socorro y José Azofra del Campo como vocales²⁰. Para su labor contarán con el valioso material que les proporcionará el archivo de la F.E.T.E. con sus listas de afiliados, que unidas a las informaciones de los ayuntamientos y a las denuncias de particulares, le permitirán efectuar una amplia labor depurativa. En primer lugar, confeccio-

¹⁵ A.H.P.L.P., Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. abril de 1937.

¹⁶ *Ibidem*, Leg. octubre 1936.

¹⁷ A.M.A., Doc. Delegación de Gobierno, Leg. Maestros.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ A.H.P.L.P., Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. septiembre de 1936.

²⁰ *Ibidem*, Leg. julio 1937.

narán una relación de 46 maestros de ideología «extremista, de izquierda marxista o comunista o antirreligiosa»²¹, entre los que figuran dos maestros de Haría, Manuel Páez Fernández y Gabriel Encinas Castellano. Sin embargo, el número de represaliados se amplió hasta quintuplicarse, al decretarse la suspensión de empleo y sueldo por dos años a todos los afiliados a la F.E.T.E.

En Lanzarote de los 56 maestros de la isla serían depurados, al menos según nuestros datos, 13, lo que representa casi la cuarta parte. De éstos, 4 son mujeres, destacando las acusaciones contra la maestra de Tahíche Josefa León Pavón denunciada por haber participado el 14 de abril de 1936 en una excursión a las salinas del Janubio con otros compañeros y con niños, y en donde se cantó el himno de Riego y el Libertario. Precisamente en un registro que se le realiza, se le encuentran las letras de ambos himnos y un carnet sindical²². Sin embargo este rechazo a su pretendido extremismo no era compartido por los padres de sus alumnos que en septiembre de 1936 elevan una instancia a las autoridades solicitando su readmisión²³.

En Enseñanzas Medias será destituido el catedrático de Instituto Juan Millares Carló, padre del poeta Agustín Millares, desterrado precisamente en Lanzarote.

En Sanidad, el alcalde socialista de Arrecife, el odontólogo Rafael Medina Armas, será objeto de varios expedientes que se saldarian satisfactoriamente. En cambio sería destituido el médico de Tegui se don Bernardo Méndez Armas.

En Correos será sometido a expediente el administrador de la estafeta de Arrecife Ángel González Sánchez.

V. LOS EVADIDOS

Uno de los aspectos más interesantes y desconocidos de nuestra última contienda es la presencia de canarios luchando bajo la bandera republicana. La forma en que consiguieron llegar a esta zona, a pesar del control franquista de las islas desde los primeros momentos, y de la considerable distancia, va a depender de distintas circunstancias. Así, por ejemplo, el azar motivará que algunos isleños se encuentren en lugares que quedarán en manos del gobierno y por tanto tengan que servirle de grado o por fuerza; como también será involuntaria la caída en poder republicano de soldados canarios que servían en el ejército franquista. Estos últimos eran sometidos a pesquisas tendentes a averiguar su ideología, para en el caso de resultar afín a la de sus captores incorporarlos al ejército popular. Tenemos una relación de 60 soldados canarios internados en el cuartel de Clot, con expresión de

²¹ *Ibidem*, Leg. noviembre de 1936.

²² A.M.A., Doc. Delegación de Gobierno, Leg. Maestros.

²³ A.H.P.L.P., Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. noviembre de 1936.

su lugar de origen y militancia sindical; de ellos, 19 son de Gran Canaria, 2 de Fuerteventura, 22 de Tenerife, 10 de La Palma, 6 de La Gomera y 1 del Hierro. Respecto a su militancia sindical, son 16 los que afirman haberla tenido, fundamentalmente en la C.N.T., pues sólo un palmero afirma ser uge-tista. Esta elevada adscripción al sindicato anarquista no deja de ser sorprendente, pues no refleja la realidad gremial durante la República, donde, a excepción de Tenerife, era minoritario en el resto del Archipiélago, lo que hace dudar de la veracidad de estas afirmaciones. La referida lista carece de fecha, pero por la situación geográfica de los detenidos podría tratarse de prisioneros de la batalla del Ebro, donde participaron numerosos canarios ²⁴. Otros optaron de manera voluntaria por la España republicana como los rehenes canjeados por presos franquistas; la información que poseemos al respecto se reduce a una noticia del periódico catalán Frente Rojo de septiembre de 1938, en la cual se anuncia la llegada a Barcelona de 97 presos antifascistas de Melilla y Canarias, permutados por otros tantos franquistas. Ignoramos por el momento otros datos de los mismos, pero tanto por los apellidos como por nuestras informaciones, varios son palmeros y tinerfeños ²⁵. Tenemos también noticia de otro intento frustrado de canje, en el cual los rehenes fueron llevados hasta Irún.

Otra forma frecuente de cambiar de bando fue la desertión en el frente, como lo demuestra la conocida frase radiofónica que Dolores Ibárruri dirigió a Queipo de Llano: «Cierra la jaula Queipo, que se te escapan los canarios». Entre los papeles ya citados, de Florencio Sosa Acevedo hay una carta dirigida a él de Manuel Rodríguez Quintero, informándole que es del P.C., y que se ha pasado a los republicanos el 17 de enero de 1937 en el frente de Guadarrama. También en el mismo sentido hay otra carta de otro desertor, el sindicalista tabaquero José Falcón Ramírez. No todos lo conseguirían y más de uno pagaría el intento con su vida, como los 8 grancanarios fusilados, a pesar de la intercesión del Obispo Pildain ²⁶, o los 3 herreños ejecutados en 1938 ²⁷. La desertión no sólo era peligrosa «per se», sino a posteriori, pues en el caso de caer prisionero eran fusilados sobre el terreno, especialmente en los primeros tiempos de la guerra. Hasta tal punto era esto así, que el Comité Antifascista de Canarias solicitará al Gobierno de la República que los soldados desertores puedan elegir servir en el frente o en la retaguardia, pues en el caso de ser capturados, señala que son «fusilados fulminantemente», y en cambio para los evadidos no militares y para los canjeados, sólo piden que se les dé a elegir unidad en el frente ²⁸. Este Comité Antifascista era el encargado de atender a los isleños que llegaban a la zona republicana, así como también ayudar a esclarecer la ideología de los fran-

²⁴ A.H.N, Sección Guerra Civil, Doc. Florencio Sosa Acevedo (Salamanca).

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *La Provincia*, 5 de mayo de 1985.

²⁷ CABRERA ACOSTA, MIGUEL A.: *La represión franquista en el Hierro (1936-1944)*, pág. 58.

²⁸ Ver nota 24.

quistas prisioneros. Estaba formado por miembros de las distintas organizaciones políticas o sindicales, estantes en la zona gubernativa y entre sus miembros destacan los diputados socialistas José Junco Toral y Emiliano Díaz Castro; el comunista Florencio Sosa Acevedo, y el republicano Elfidio Alonso.

También tenemos información de la existencia de republicanos canarios presos en campos de trabajo franquistas en la península, a través de la petición de ropa de abrigo que hace para sus soldados prisioneros («Casi todos canarios») el alférez de la 3.^a Compañía de Trabajadores ²⁹. Por último están los que intentan llegar a zona republicana desde las islas, y entre los cuales, lógicamente, predominan los marineros y pescadores. La huída solía realizarse a través de los puertos de las colonias francesas como Dakar, Port-Etienne, Safí, Casablanca, etc., y su número debió de ser considerable a juzgar por el dato que nos proporciona uno de ellos, don Eduardo Romero, de que en marzo de 1937 eran 204 los canarios concentrados en Port-Etienne a la espera de dos navíos que los llevarían a Francia. Corrobora este dato el que las autoridades franquistas terminarían poniendo vigilancia armada en los pesqueros.

Otra forma de evasión desde las islas, aunque menos frecuente por su mayor dificultad, fue el intentar huir como polizón. Entre estos tenemos el caso de Victoriano Diepa Quevedo, hijo de Andrés y María, y vecino del Puerto de la Luz, que escribe a Florencio Sosa desde territorio republicano, comunicándole que se había fugado por el citado puerto e identificándose como militante comunista. Su práctica pudo incluso servir a las autoridades franquistas como excusa para justificar en Gran Canaria las «desapariciones» de Jinámar o de cualquiera de los pozos del norte de la isla, anticipándose al ejemplo argentino reciente. Así en abril de 1938 el Gobierno Civil responde a una solicitud hecha por doña Carmen Felipe Felipe, un año antes, y en la cual solicitaba información sobre el paradero de su hijo detenido en marzo de 1937. En la respuesta se le comunica que había sido liberado dos días después de su detención, al resultar inocente de los cargos existentes contra él y que según confidencias recibidas por la policía, había embarcado seguidamente como polizón en el vapor francés «Mariscal Liautey» ³⁰. Resulta sumamente extraño que el presunto liberado no hubiera pasado previamente por su casa a despedirse y recoger sus cosas, o al menos que en un año no hubiera hecho llegar noticias a su familia.

Una represalia frecuente en los casos de evasión fue la detención de los familiares como rehenes. Así por ejemplo, el 26 de febrero de 1938 la guardia civil de Las Palmas detiene a Pilar Hernández Quintana y a Carmen Medina Hernández, por ser madre y hermana respectivamente del soldado de-

²⁹ *Falange*, 3 de noviembre de 1938.

³⁰ *A.H.P.L.P.*, Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. abril de 1938.

sertor Santiago Medina Hernández ³¹; igual sucederá con los familiares de los desertores herreños ³².

El número de canarios reunido de esta forma en la España republicana debió ser relativamente importante, teniendo en cuenta las dificultades de la distancia y el control marítimo que ejercían los franquistas. En una carta de octubre de 1938, Florencio Sosa informa que en Cataluña, sumando a los 60 canarios franquistas prisioneros, los canjeados y los huidos durante la batalla del Ebro, había de 200 a 300 canarios. Incluso parece que se llegó a pensar en formar unas milicias canarias mandadas por el capitán Sabater, con objeto de liberar las islas. Al menos la guardia civil de Arucas implica en este intento al dirigente obrero de esta ciudad José Cordero Ojeda, a quien el 18 de julio sorprendió en la península y que al acabar la guerra fue capturado y traído a las islas para ser juzgado ³³. Al igual que él, en los años posteriores a la guerra, serán conducidos a las islas presos canarios de ideología republicana, para ser procesados. Por fortuna para ellos las sentencias serán a estas alturas, por lo general, benignas. Otros corrieron distinta suerte, sobre todo los que luchaban en Cataluña y Levante desde donde era posible pasar a Francia, logrando así evitar los campos de concentración franquistas, pero para caer en los franceses. Algunos de ellos volvieron a tomar las armas contra el nazismo, bien en las filas del ejército francés de Leclerc, como el alférez Campos, que destacaría en la liberación de París ³⁴, o bien en las filas del «maquis», como Germán Pérez o el capitán Antonio Medina Vega. La vida de este último especialmente interesante por el heroísmo que la caracterizó. Nacido en Las Palmas, militó durante la República activamente en las J.S.U., desertando en la península para enrolarse en el ejército republicano. En Francia, tras la derrota, luchará activamente contra los nazis en la guerrilla del español Cristino García, quien mereció felicitaciones del general De Gaulle y que tiene en la actualidad un monumento en Francia. En 1945 pasan ambos a España y tras varios encontronazos con la guardia civil, logran llegar a Madrid donde desarrollarán actividades de guerrilla urbana, hasta su detención y fusilamiento con otros 7 partisanos, en enero de 1946. Su ejecución, a pesar de las peticiones de clemencia del gobierno francés, será el motivo que éste esgrima para el cierre de fronteras con la España franquista ³⁵. La misma suerte correría el guerrillero comunista Atilano Quintero, cuyas cenizas fueron llevadas recientemente a su pueblo natal de El Pinar, en el Hierro.

En este contexto es donde debemos situar las huidas que tenemos documentadas desde Lanzarote, que son una individual y otras dos colectivas, aunque pensamos que hubo otras. La primera es la del marinero Antonio

³¹ *Ibidem*, Leg. febrero 1938.

³² CABRERA ACOSTA: *op. cit.*, pág. 94.

³³ A.H.P.L.P., Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. mayo 1939.

³⁴ PONS PRADES, E.: *Los españoles liberan París. Historia 16*, núm. 111.

³⁵ *La Provincia*, 22 febrero de 1981.

Torres Aguilar, natural de Arrecife, que desertó del vapor «Lolita», en Port-Etienne en agosto de 1937; detenido al acabar la guerra, es trasladado a Las Palmas para ser juzgado por desertión en la causa 273 de 1939³⁶. De la fuga colectiva, la primera debió producirse antes de febrero de 1938, pues es en este mes cuando la Ayudantía de Marina de Lanzarote solicita al Gobierno Civil se interese por la detención de 11 pescadores de los reemplazos de 1932 y 1933 para ser procesados por desertión³⁷. La forma en que huyeron la ignoramos, pero a tenor de otros casos similares debió de ser por los puertos de la cercana costa africana aprovechando sus actividades profesionales. Es probable que, como en otros casos, sus familiares fueran detenidos como represalia, y de hecho tenemos registrada la prisión de Ruperto Padrón Valiente, que tiene los mismos apellidos que uno de los evadidos³⁸. Éstos consiguieron su propósito de llegar a zona republicana, pues uno de ellos, el vecino de Yaiza Nicolás Tavío Martín sería detenido en la misma y conducido a Las Palmas el 17 de septiembre de 1940 para ser procesado³⁹. Otro de ellos Pedro Noda Cruz, natural de Arrecife, tendría un fin aún más trágico, pues fallecería el 6 de mayo de 1942 en el campo de exterminio de Mauthausen donde había sido internado por los nazis. Igual suerte correría el también conejero don Cedrés Arrocha que murió en el mismo campo en noviembre de 1941, y de quien ignoramos cómo consiguió huir de Lanzarote lo que indica que hubo otras evasiones sin ser las reseñadas. Además de estos dos tenemos los nombres de otros ocho canarios del resto del Archipiélago, también asesinados por los nazis⁴⁰. El segundo grupo de huidos está compuesto por ocho marineros o pescadores de distintos pueblos de la isla, con excepción de un santanderino, y su huida se produjo antes del 29 de abril de 1938, fecha en la cual la Ayudantía de Marina reclama su detención⁴¹. El hecho de que los de este grupo pertenecieran a los reemplazos de 1931, y los del primero a los de 1932 y 1933, hace suponer que el detonante de la huida era evitar ser enrolados en el ejército franquista prefiriendo, a pesar del riesgo, servir en el ejército popular. Entre estos evadidos hay que incluir a los marinos y sobre todo pescadores que se encontraban en la mar cuando el golpe militar y optaron por quedarse en el extranjero o pasar a la zona republicana. Esto se refleja en un informe de Falange al Gobierno Civil en 1960 y en el cual se señala el peligro de una huelga de pescadores en Lanzarote, atribuyéndola entre otras causas a la influencia de los marineros que el 18 de julio rehusaron volver a Lanzarote, instalándose en Port-Etienne y «allí viven ejerciendo sobre los tripulantes lanzaroteños una influencia que merece tenerse en cuenta⁴²».

³⁶ A.H.P.L.P., Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. mayo 1939.

³⁷ *Ibidem*, Leg. febrero 1938.

³⁸ Hoy, 12 de febrero de 1937.

³⁹ A.H.P.L.P.: Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. septiembre 1940.

⁴⁰ SINCA VENDRELL, A.: *Lo que Dante no pudo imaginar*, págs. 153-215.

⁴¹ A.H.P.L.P. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. mayo de 1938.

⁴² A.H.P.L.P. Memorias de gestión de Gobierno Civil, 1960.

De todas estas evasiones, la más novelesca será sin duda la de los presos tinerfeños reclusos en el Sahara, quienes tras apoderarse de la guarnición y del vapor «Viera y Clavijo» conseguirán llegar a Dákar.

El tema ha sido tratado en artículos periodísticos y en alguna historia reciente ⁴³, pero además tenemos la fotocopia de un librito editado en Valencia en 1937 y titulado: «Villa Cisneros, deportación y fuga de un grupo de antifascistas». Su autor que usa el seudónimo de José Sahareño, parece haber sido uno de los deportados, el escritor José Rial. A través de la misma vemos como la fuga se produjo el 14 de marzo de 1937, cuando los deportados en combinación con soldados y cabos de la guarnición logran capturarla no sin resistencia, para posteriormente apresar al «Viera y Clavijo» y huir a Dakar. Según el texto lograron escapar los 23 deportados, más 93 cabos y soldados que se les sumaron, al igual que 2 pasajeros y 34 tripulantes del vapor. Entre estos últimos es donde se produce la relación con Lanzarote y Fuerteventura, pues al menos siete de ellos eran de la primera isla y un octavo de Puerto Cabras. El motivo de la huida de este grupo fue sin duda ideológico, pues desde Dakar podían haber vuelto a Canarias; y corrobora las posibles simpatías izquierdistas de la tripulación, que en octubre de 1935 había sido encarcelada en su totalidad por haber participado en la huelga de correillos y de la Transmediterránea de ese año ⁴⁴. Siguiendo las habituales medidas represivas en estos casos las autoridades franquistas encarcelaron como rehenes por los tripulantes evadidos a los familiares que más a mano encontraron, pues en la lista de los mismos figuran desde padres a cuñados. Su estancia en prisión no sería sin embargo larga, pues con ocasión de la toma de Bilbao el 20 de junio serían liberados ⁴⁵.

VI. CONCLUSIONES

Lanzarote y Fuerteventura son las islas del Archipiélago donde la izquierda era más débil, durante el período republicano, como se manifiesta en la escasa organización obrera y en los pobres resultados electorales. No obstante a lo largo de los sucesivos procesos electorales republicanos se aprecia un aumento de votos de izquierda; que, a partir del triunfo del Frente Popular, se manifestará en la consolidación de organizaciones políticas y sindicales socialistas, cenetistas y comunistas que el golpe militar cercenará de raíz.

La nula resistencia a este último, al contrario que en el resto de las islas, corrobora la situación descrita. Sin duda, estas circunstancias están en íntima relación con el hecho de que la represión en ambas islas tengan carac-

⁴³ C.F.R., Falange, 2 de abril de 1937; *La Provincia*, 29 de enero, «La huida de Villa Cisneros»; Millares Cantero, A., «La política en Canarias durante el siglo XX», *Canarias siglo XX*, págs. 7-68.

⁴⁴ BRITO, O.: *Historia del Movimiento Obrero Canario*, pág. 288.

⁴⁵ A.H.P.L.P.: Doc. Gobierno Civil, Orden Público, Leg. marzo 1937.

teres menos sangrientos que en el resto del Archipiélago. De hecho sólo hemos constatado dos muertes, una en cada isla, atribuibles a la represión: el lanzaroteño Manuel Fernández Hernández, a consecuencia de las torturas que le infligió en el campo de concentración de la Isleta el sádico guardia Cabrera; y el majorero, Matías López Morales, fusilado por su participación en la resistencia en San Lorenzo. El número de detenidos, a pesar de que aún no lo conocemos en su totalidad, es menor, en proporción a los habitantes, que en las restantes islas. Este hecho, sin embargo, no significa que la represión pueda calificarse de benigna u otro calificativo similar, ya que ésta resulta aún más injustificable.

Las causas que motivaron la represión son las mismas que en el resto de la España franquista; e iban, desde la monstruosidad jurídica de las acusaciones retroactivas, por haber participado políticamente durante la República a favor de las izquierdas; hasta simples comentarios contrarios al movimiento, tenencia ilícita de armas, etc. A tenor de la información que poseemos, constatamos que la represión se ejerció fundamentalmente sobre los trabajadores asalariados, especialmente jornaleros y pescadores; y sobre funcionarios y cargos políticos de la etapa del Frente Popular.

El nuevo régimen consolidará un aparato de control político, social e ideológico, basado no sólo en la mera represión policial, sino en la sustitución de las ideas o símbolos democráticos anteriores, manifestada en múltiples aspectos que van desde los cambios de nombres de las sociedades, calles, etc., hasta la censura de prensa y cinematografía y la restauración de una pedagogía tradicional y autoritaria en la escuela, etc.

De otro lado, las posibilidades de resistencia en aquellas condiciones eran abiertamente nulas, quedando como única posibilidad la huida al exterior, pues las condiciones orográficas impedían esconderse en el interior, de ahí que la mayoría de los huidos sean marineros o pescadores.

CUADRO I
Relación de detenidos en Fuerteventura

- CALERO RODRÍGUEZ, JOSÉ: Cartero de 1.^a Instrucción expediente depuración funcionarios.
- ESPINOSA RODRÍGUEZ, ANTONIO: Detenido en Tenerife (natural de La Oliva). Afiliado a C.N.T..
- FERNÁNDEZ MORALES, ANTONIO: Detenido el 17-4-37 en Pto. de Cabras. Pescador. Simpatizante comunista. Acusado de excitación a la rebelión.
- FERNÁNDEZ MORALES, JOSÉ: Detenido el 17-4-37 en Pto. de Cabras. Pescador. Comunista. Acusado de excitación a la rebelión.
- GONZÁLEZ BRITO, ÁNGEL: Detenido a finales de julio del 36 en Pto. Cabras. Comerciante. Partido Federal. Acusado de rebelión (Delegado Gobierno Frente Popular en Fuerteventura).
- GONZÁLEZ BRITO, RAMÓN: Detenido el 6-10-37. Alcalde de La Oliva. Acusado de insulto a Falange Española.
- GONZÁLEZ BRITO, ANTONIO: Detenido en Pto. Cabras el 21-5-37. Industrial. Partido Federal. Acusado de injurias contra el Movimiento.
- HERRERA RODRÍGUEZ, LUIS: Presidente del Cabildo. No se saben datos detención.
- HORMIGA RODRÍGUEZ, JUAN: Detenido el 17-4-37 en Pto. Cabras. Pescador. Comunista. Acusado de excitación a la rebelión.
- LEÓN NÚÑEZ, JUAN: Detenido el 9-10-37 en Arinaga. Maquinista naval, natural de La Oliva. Acusado de tenencia ilícita de armas.
- MACHÍN ZAMORA, MANUEL: Detenido el 17-4-37 en Pto. Cabras. Pescador. Comunista. Acusado de excitación a la rebelión.
- MARRERO GONZÁLEZ, EUGENIA: Gran Tarajal. Procesada en 1936 por excitación a la rebelión. De Gran Tarajal.
- MATEO CABRERA, DOLORES: Detenida el 28-11-36 en Tuineje. Tenencia ilícita de armas.
- MEDINA BERRIEL, JOSÉ: Pto. Cabras. Oficial de correos de 1.^a Clase. Expediente Juez Instructor de fecha 28-8-37.
- MEDINA ROMERO, ANTONIO: Detenido en Las Palmas el 4-11-36. Estudiante. Natural de Punta Jandía. Acusado de gritos subversivos. Menor de edad.
- MORALES ÁLVAREZ, CARLOS: Detenido el 24-6-37 en Pto. Cabras. Pescador. Menor de edad. Acusado de pintar letreros subversivos.
- MORALES ÁLVAREZ, BENITO: Detenido el 17-4-37. Pescador. De filiación «extremista» y acusado de excitación a la rebelión.
- MORALES MORALES, JUAN: Maestro de Tiscamanita. Se trata de un falangista destituido por motivos no políticos.
- MUÑOS LÓPEZ, ANTONIO: Funcionario del cuerpo auxiliar de

- Aduanas. Expediente de depuración. Se le acusa de pertenecer al P.S.O.E.
- PERDOMO DÍAZ, DEMETRIO: Gran Tarajal. Juzgado causa 118 de 1936. Liberado el 9-9-36.
 - RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ: Destituido el 16-12-37. Maestro de Tetir. Acusado de izquierdista y simpatizante F.P.
 - RODRÍGUEZ VALDIVIA, JOSÉ: Detenido el 21-10-36. Natural de Tetir y vecino de Pto. Cabras. Tenencia de dinero del sindicato Marítimo de Pto. Cabras.
 - AYZA MORA, FRANCISCO: Funcionario público. Detenido el 6-8-36 y trasladado a Las Palmas.
 - FUMERO LÓPEZ, SALVADOR: Republicano Federal.
 - HORMIGA DE LA CRUZ, ANTONIO: Republicano Federal.

CUADRO II

Relación de detenidos en Lanzarote

- ACUÑA PERAZA, FRANCISCO: Detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- ARMAS PERDOMO, DOMINGO: Detenido el 30-9-36 en Haría. Acusado de contravenir el artículo 6 del Bando Militar (perturbar el abastecimiento de la población).
- ARRÁEZ CALLERO (o Caballero), ANDRÉS: Detenido el 16-10-36 en Haría y trasladado a Las Palmas. Acusado de tener dos escopetas escondidas.
- BARRETO FEO, VÍCTOR: Detenido el 26-10-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- BARRETO FIGUEROA, PABLO: Detenido el 14-12-36 en Lanzarote y trasladado a Tenerife.
- BARRETO PERDOMO, CRISÓSTOMO: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Tenerife.
- BETANCOR CARABALLO, MANUEL: Detenido el 14-12-36 en Lanzarote y trasladado a Las Palmas.
- BETANCOR PEÑA, JUAN: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ostentar un cargo público en 1936.
- BETHENCOURT CLAVIJO, ANTONIO: Detenido el 9-11-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- BETHENCOURT CLAVIJO, FRANCISCO: Detenido el 30-10-36 en Mala (Haría). Acusado de comunista.
- BETHENCOURT GONZÁLEZ, JUAN: Detenido el 10-4-37 en Lanzarote y trasladado a Las Palmas.
- CAMINO FERRER, JOSÉ: Detenido el 28-8-36. Acusado de rebelión.

- CARBALLO ÁLVAREZ, DOMINGO: Detenido el 27-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- CURBELO CURBELO, FIDEL: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- CURBELO MARTÍN, FRANCISCO: Detenido el 13-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- DELGADO EXPÓSITO, FRANCISCO: Detenido el 3-9-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de estar afiliado al P.S.O.E. Profesión: Administrador de Correos de Arrecife.
- DÍAZ MEDINA, EDUARDO: Detenido el 27-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- DÍAZ MEDINA, JOSÉ: Detenido el 15-1-37 en Arrecife.
- ESPINO FERNÁNDEZ, PEDRO: Detenido el 28-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- FEO BARRETO, JOSÉ MARÍA: Detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANUEL: Detenido el 30-9-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de menosprecio a la patria por escribir unas cuartillas contra Sanjurjo. Profesión: periodista. Muere, al parecer, de infarto a causa de las palizas recibidas en el Campo de Concentración de La Isleta el 6-10-36.
- FERRER FAJARDO, RAFAEL: Detenido en Lanzarote acusado de lesiones y amenazas. Profesión: chófer.
- FIGUERAS RIVERA, LUIS: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y traslado a Tenerife.
- FIGUEROA HERNÁNDEZ, CELEDONIO: Detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- GONZÁLEZ DÍAZ, SANTIAGO: Detenido el 30-6-38 en Arrecife. Acusado de pertenecer a la C.N.T. Profesión: carpintero.
- GONZÁLEZ EXPÓSITO, PABLO: Detenido el 28-1-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- HERNÁNDEZ BONILLA, MIGUEL: Detenido el 5-9-38 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JULIÁN: Detenido el 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, AGAPITO: Detenido el 28-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- HERNÁNDEZ SANTANA, ANDRÉS: Detenido el 15-1-37 en Arrecife.
- LASSO, DOMINGO: Detenido en Lanzarote y trasladado a Las Palmas. Profesión: Comerciante de Arrecife.
- LEÓN BETANCOR, ANTONIO: Detenido el 18-9-37 en Playa Blanca (Lanzarote) e internado en la prisión de Arrecife. Acusado de propalar especies alarmantes y tendenciosas contra el Movimiento

- Nacional. Profesión: Motorista del barco costero «Nuevo Varadero» de Lloret Linares.
- LEÓN RODRÍGUEZ, RAFAEL DE: Detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
 - LORENZO PERDOMO, PABLO: Detenido el 21-12-36 en Arrecife.
 - MARTÍN ANASTASIO, CIRILO: Detenido el 31-12-38 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Es recluta y al parecer se le acusa de desertor.
 - MARTÍN CAMACHO, PEDRO: Detenido el 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
 - MARTÍN ESPINOSA, ANTONIO: Detenido el 15-01-37 en Lanzarote.
 - MARTÍN RIVERA, DIONISIO: Detenido el 21-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
 - MARTÍN ROBAYNA, JOSÉ: Detenido el 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
 - MEDEROS GRAFFIGNA, CARLOS: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ostentar un cargo público en 1936.
 - MESA CURBELO, ISIDORO: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Tenerife.
 - MESA VIZCAÍNO (o León), EUGENIO: Detenido el 8-10-36 en Haría. Acusado de llevar carnet de la Casa del Pueblo de La Isleta. Profesión: jornalero. Al parecer fue a Lanzarote con el objetivo de esconderse.
 - MESA VIZCAÍNO (o León), MIGUEL: Detenido el 8-10-36 en Haría. Acusado de llevar carnet de la Casa de Pueblo de La Isleta. Profesión: jornalero. Al parecer fue a Lanzarote con el objetivo de esconderse junto con su hermano.
 - NAVARRO NAVARRO, PRUDENCIO: Detenido en 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
 - PADRÓN TORRES, RAFAEL: Detenido el 00-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
 - PAZ ROCHA, JOAQUÍN: Detenido el 19-9-36. Expulsado de Las Palmas a Lanzarote por indeseable.
 - PERDOMO ROBAYNA, RAFAEL: Detenido el 3-11-36 en Haría. Acusado de poseer una escopeta pero no hallada y considerado peligroso. Profesión: Labrador. Al parecer es del P.S.O.E. y Vicesecretario de la Federación Obrera de Máguez (Lanzarote).
 - PERERA GUTIÉRREZ, MARCOS: Detenido el 14-11-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
 - PÉREZ CAMACHO, FÉLIX: Detenido en Lanzarote y trasladado a Las Palmas. Fue Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote antes del levantamiento militar. Detenido el 14-12-36.
 - PÉREZ FERNÁNDEZ, MANUEL: Detenido el 14-12-36 en Arre-

- cife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ostentar un cargo público en 1936.
- PÉREZ GUTIÉRREZ, MANUEL: Detenido el 13-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
 - PÉREZ LÓPEZ, ZENÓN: Detenido el 19-10-36 en Haría. Acusado de llevar corbata roja con la hoz y el martillo y tener libros comunistas. Profesión: jornalero. En el momento de la detención fue golpeado por un cabo de la Guardia Civil.
 - PÉREZ SUÁREZ, JOSÉ: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ostentar cargos públicos en 1936.
 - QUESADA ACUÑA, BERNARDO: Detenido el 5-11-36 en Haría. Acusado de tener dos revólveres sin licencia. Profesión: Campesino de Haría.
 - RAMÍREZ, PEDRO: Natural de Lanzarote y detenido en el Campo de Concentración de Gando.
 - REYES BETANCOR, LAURA: Detenida el 8-10-36 en Teguiise. Acusada de pegarle a su hijo de 9 años que es balilla de Falange y de insultar el Movimiento Nacional tratándoles de demonios.
 - ROBAYNA RODRÍGUEZ, RAMÓN: Detenido el 29-9-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de socialista, principal mantenedor de la Casa del Pueblo de Arrecife y de propagar noticias contra el Movimiento Nacional. Profesión: confección de velas para barcos.
 - RODRÍGUEZ BETHENCOURT, FRANCISCO: Detenido el 4-9-37 en San Bartolomé de Lanzarote. Profesión: propietario.
 - RODRÍGUEZ MARTÍN, RAMÓN: Detenido el 14-10-36 en Tías. Acusado de poseer una pistola aunque en el registro no la encontraron.
 - RODRÍGUEZ PÉREZ, MAMERTO: Detenido el 10-10-36 en Tías. Acusado de agresión con piedras a falangistas.
 - RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CRISTINO: Detenido el 5-9-36 en Arrecife. Acusado de «sospechoso».
 - ROJAS NAVARRO, GERVASIO: Detenido el 8-4-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Al parecer menor de edad.
 - ROMERO GARCÍA, EUSEBIO: Detenido el 20-9-36. Acusándosele de tenencia ilícita de armas. Profesión: labrador de Alegranza.
 - SÁNCHEZ QUEVEDO, RAFAEL: Detenido el 4-10-38 en Arrecife y trasladado a Las Palmas el 24-11-38. Acusado de ser simpatizante del Frente Popular.
 - SPINOLA FEO, DOMINGO: Detenido el 19-3-38 en Teguiise y trasladado a la prisión de Arrecife. Acusado de amenazas y alterar el orden público. Es liberado el 4-4-38.
 - SUÁREZ LUBARI, ENRIQUE: Detenido el 27-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.

- SUÁREZ LUBARI, JOSÉ: Detenido el 27-8-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- TAVÍO LÓPEZ, JACINTO: Detenido el 8-1-37 en Haría y trasladado al Campo de Concentración de La Isleta en Las Palmas. Acusado de excitación a la rebelión. Profesión: vendedor ambulante. Pertenece al Socorro Rojo Internacional.
- TEJERA DE LEÓN, MANUEL: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- TOLEDO BETANCORT, PEDRO: Detenido el 23-11-37 en Arrecife y trasladado a Las Palmas.
- TOLEDO DUCHEMÍN, GUILLERMO: Detenido el 14-12-36 en Arrecife y trasladado a Las Palmas. Acusado de ser 1.º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Arrecife desde el 19-3-36. Era republicano independiente.
- VIÑOL Y RAMÍREZ, ANTONIO: Detenido el 22-11-36 en Haría y trasladado a Las Palmas. Acusado de tener un revólver roto y por sus ideas avanzadas. Profesión: labrador del Cortijo de Peñaredonda en Haría.

CUADRO III

Relación de maestros depurados en Lanzarote

- ARMAS PERDOMO, FRANCISCO: Tegui.
- BARRETO BARRETO, DOMINGO: Tegui.
- BENÍTEZ HERNÁNDEZ, MANUEL: Guatiza.
- BERMÚDEZ PÉREZ, ELEUTERIA: Arrecife.
- BERMÚDEZ PÉREZ, MIGUEL: Máguez (Haría).
- CURBELO VALENCIANO, JUAN: Teseguite.
- ENCINAS CASTELLANO, GABRIEL: Tinajo.
- FERRER MARTÍN, JOSÉ: San Bartolomé.
- GUADALUPE VERDE, ANTONIO: San Bartolomé.
- HERNÁNDEZ BRITO, ANDRÉS: Arucas.
- LEÓN PAVÓN, JOSEFA: Tahíche.
- MARTÍN ROBAYNA, ISABEL: Haría.
- PÁEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: Haría.
- SUÁREZ LUBARY, MARIO: Arrecife.
- TOLEDO ORTIZ, CARMEN: Ye.

CUADRO IV

Relación de prisioneros franquistas naturales de Canarias en poder de los Republicanos

- ALFONSO MORENO, NICOLÁS: Tenoya. Afiliado C.N.T.
- ARVELO ARVELO, JULIO: Tacoronte.

- BARROSO CAMPOS, NAZARIO: La Victoria.
- CANDELARIO ROCHA, JAIME: Garafía. Afiliado C.N.T.
- CRUZ CUBAS, JUAN DE LA: Santa Lucía.
- CRUZ CHAVES, JESÚS: Hermigua. Afiliado C.N.T.
- CRUZ HERNÁNDEZ, JOSÉ DE LA: La Matanza.
- DARIAS BRITO, JUAN: Hermigua. Afiliado C.N.T. Preso por sucesos en Hermigua.
- DÍAZ DÍAZ, TEODORO: Guía (Las Palmas).
- DÍAZ REYES, LUCAS: Artenara.
- FABIÑA, JUAN ALBERTO: Arafo I.R.
- FALCÓN ALFONSO, ANTONIO: San Lorenzo. Afiliado C.N.T.
- FEBRÉS PEREDA, GUILLERMO: Tegueste.
- FLORES HERNÁNDEZ, JOSÉ: Tegueste.
- FLORIDO ASCANIO, JOSÉ: Telde.
- GARCÍA VALENTÍN, NICOLÁS: Arona. Afiliado C.N.T.
- GONZÁLEZ MEDINA, TEODORO: Gáldar.
- GONZÁLEZ RIVERO, JUAN: Granadilla. Afiliado C.N.T.
- GUTIÉRREZ GARCÍA, JUAN: Santa Úrsula.
- HERNÁNDEZ ABREU, MATÍAS: La Victoria.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EUSEBIO: Barlovento.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, MANUEL: Arucas. Afiliado C.N.T.
- HERNÁNDEZ RAMOS, RICARDO: Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DOMINGO: Hermigua. Afiliado C.N.T.
- IZQUIERDO DÍAZ, DOMINGO: La Victoria.
- IZQUIERDO EXPÓSITO, CELEDONIO: Tacoronte. Afiliado C.N.T.
- LEÓN RODRÍGUEZ, GREGORIO DE: Valle Guerra.
- LÓPEZ DÍAZ, JUAN: Pájara.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, VIDAL: La Laguna. Afiliado C.N.T.
- MACÍA, JOSÉ R.: Puerto de la Luz.
- MANZANO BRITO, MANUEL: Puerto de la Luz. Afiliado C.N.T.
- MARISCAL IZQUIERDO, JUAN: Arure.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, TOMÁS: El Paso. Afiliado C.N.T.
- MARTÍN LORENZO, ALBERTO: Puntagorda.
- MARTÍN OJEDA, DIEGO: Puerto de la Luz.
- MARTÍN ROJAS, MODESTO: Escobonal.
- MARTÍN ROJAS, VENANCIO: La Laguna.
- MÉNDEZ SIBERIO, PABLO: La Laguna.
- MESA PÉREZ, FRANCISCO: Santa Úrsula.
- NAVARRO SANTANA, FRANCISCO: Puerto de la Luz. Afiliado C.N.T.
- PADRÓN SÁNCHEZ, PEDRO: Mocanal.
- PEDRIANOS RIVERO, FÉLIX: Garafía.
- PÉREZ CABRERA, JOSÉ: Ingenio.

- PÉREZ MARTÍN, ANTONIO: El Paso.
- PÉREZ Y PÉREZ, FLORENCIO: Puntagorda.
- PÉREZ ROMERO, MELQUIADES: Ingenio.
- PRIETO HERNÁNDEZ, ANTONIO: Hermigua.
- QUINTANA HERNÁNDEZ, PEDRO: Guía (Las Palmas).
- RAMÍREZ QUINTANA, MANUEL: San Bartolomé.
- REGALADO RAMOS, FLORENCIO: Orotava.
- REYES GARCÍA, ANTONIO: Tuineje.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO: Puerto de la Luz. Afiliado C.N.T.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, TORIBIO: Tijarafe.
- RODRÍGUEZ MARRERO, JOSÉ: Tegueste.
- SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, TOMÁS: Tazacorte. Afiliado U.G.T.
- SANTANA PÉREZ, ANTONIO: Telde.
- SUÁREZ PÉREZ, DOMINGO: Telde.
- TEJERA CRUZ, JUAN: Fasnia.
- TEJERA CHICO, ÁNGEL: Fasnia.
- TRUJILLO Y TRUJILLO, RAMÓN: San Sebastián.

CUADRO V

Evadidos lanzaroteños reclamados por deserción el 29 de abril de 1938

- BONILLA MESA, JOSÉ: Natural de Haría, hijo de Fernando y Águeda, nacido el 1 de marzo de 1911.
- GALLEGO CERRA, RICARDO: Natural de Santander, hijo de Ricardo y Encarnación, nacido el 10 de noviembre de 1911.
- GARCÍA ABERO, RAMÓN: Natural de Arrecife, hijo de Juan y Juana, nacido el 22 de junio de 1911.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PEDRO: Natural de Arrecife, hijo de Blas y Florencia, nacido el 2 de julio de 1911.
- MARTÍN ROBAYNA, CECILIO: Natural de Teguiise, hijo de Ildefonso y Estela, nacido el 1 de febrero de 1911.
- MARTÍN SEPÚLVEDA, MARCELINO: Natural de Tinajo, hijo de Isidro y María, nacido el 26 de abril de 1911.
- PERDOMO, BRAULIO: Natural de Teguiise, hijo de padres desconocidos, nacido el 24 de marzo de 1911.
- RODRÍGUEZ CABRERA, JUAN: Natural de Arrecife, hijo de Francisco y Ana, nacido el 11 de abril de 1911.

CUADRO VI

Familiares de tripulantes lanzaroteños del «Viera y Clavijo», detenidos como rehenes el 30 de marzo de 1937

- BETHENCOURT GONZÁLEZ, JOSÉ: De 40 años de edad, casado, cuñado del evadido Juan Rocha Topham.

- CABRERA HERNÁNDEZ, JUAN: De 18 años, soltero, hermano del evadido Francisco Cabrera Hernández.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JULIÁN: De 69 años, padre del evadido Leandro Hernández Abreu.
- HORMIGA HERNÁNDEZ, MARCOS: Hijo del evadido Marcos Hormiga Hormiga, empleado, natural de Puerto Cabras.
- NAVARRO NAVARRO, PRUDENCIO: De 68 años, casado, padre del evadido Miguel Navarro Cedrés.
- MARTÍN CAMACHO, PEDRO: De 17 años, soltero, hijo del evadido Pedro Blas Martín.
- MARTÍN ROBAINA, JOSÉ: De 63 años, casado, cuñado de los evadidos Domingo y Pedro Cabrera Déniz.
- PADRÓN TORRES, RAFAEL: De 31 años, hijo del evadido Adán Padrón Cruz.

CUADRO VII

Evadidos lanzaroteños reclamados por deserción el 24 de febrero de 1938

- BARRETO PÉREZ, DOMINGO: Natural de Arrecife, hijo de Manuel y María, pescador, nacido el 27 de noviembre de 1912.
- CABRERA MARTÍN, JOAQUÍN: Natural de Teguiise, hijo de Jacinto y M.^a Dolores, pescador, nacido el 30 de agosto de 1913.
- FERNÁNDEZ FUENTES, MANUEL: Natural de Arrecife, hijo de Antonio y Herminia, pescador, nacido el 2 de abril de 1913.
- DE LA HOZ GARCÍA, MANUEL: Natural de Arrecife, hijo de Juan y Ana, pescador, nacido el 23 de diciembre de 1913.
- MÁRQUEZ MARTÍN, FRANCISCO: Natural de Arrecife, hijo de Francisco y María, pescador, nacido el 6 de febrero de 1913.
- MARTÍN PÉREZ, MANUEL: Natural de Arrecife, hijo de Florencio y Carmen, pescador, nacido el 14 de octubre de 1912.
- NODA CRUZ, PEDRO: Natural de Arrecife, hijo de Gregorio y Felipa, pescador, nacido el 30 de agosto de 1913.
- PADRÓN VALIENTE, DOMINGO: Natural de Tías, hijo de Ruperto y María, pescador, nacido el 7 de octubre de 1912.
- ROJAS TAVÍO, JUAN: Natural de Arrecife, hijo de Juan e Isabel, pescador, nacido el 1 de noviembre de 1912.
- SUÁREZ FUENTES, MANUEL: Natural de Arrecife, hijo de Santiago y Eladia, pescador, nacido el 11 de junio de 1912.
- TAVÍO MARTÍN, NICOLÁS: Natural de Yaiza, hijo de José y Eloisa, pescador, nacido el 9 de diciembre de 1913.

CUADRO VIII

TEMPORALIZACIÓN DE LAS DETENCIONES (1936-1939)

	1936		1937		1938		1939	
	F	L	F	L	F	L	F	L
Enero	—	—	—	5	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	—	—	—	—	—
Marzo	—	—	2	—	—	1	—	—
Abril	—	—	5	8	—	—	—	—
Mayo	—	—	1	—	—	—	—	—
Junio	—	—	1	—	—	1	—	—
Julio	1	2	—	—	—	—	—	—
Agosto	—	11	2	—	—	—	—	—
Septiembre	—	2	—	2	—	1	—	—
Octubre	1	8	2	—	—	1	—	—
Noviembre	2	3	—	2	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	2	—	1	—	—
TOTAL	4	26	13	19	—	5	—	—